



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día once de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanas diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda y Dafne Celina López Osorio, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Karla Vanessa Salazar González y Vida Aravari Gómez Herrera, y de los diputados José Crescencio Gutiérrez González y Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 04 de septiembre de 2023.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los Símbolos Patrios de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco;

b) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio;

c) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán para reconocer el principio de Gobierno Abierto, suscrita por el Diputado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, y

**d)** Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II y se adiciona la fracción XXIV al artículo 35 del Código de la Administración Pública de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 04 de septiembre del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los Símbolos Patrios de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la misma. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda destacó la importancia de los Símbolos Patrios de Yucatán, mencionando que la bandera tiene una connotación histórica muy importante, así como también el escudo que fue aprobado por este Congreso en 1989, el cual otorga identidad al Estado dentro de la República; sin embargo, en cuanto al Himno Yucateco, consideró que es necesario hacer una revisión del mismo y al respecto, anunció que, mediante la Ley Reglamentaria, se harán las propuestas pertinentes para darle al mismo no sólo una actualización, sino una vigencia e identidad, que represente los valores del Estado.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el inciso b), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio, se continuó con el análisis respectivo. En este sentido, la Diputada Presidenta comentó que la Secretaría General ha informado que se recibieron propuestas de modificación de la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera con el fin de enriquecer la iniciativa. Más adelante, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, tomando en consideración las propuestas planteadas, cuya viabilidad técnica ya haya sido revisada, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión subsecuente.

Continuando con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán para reconocer el principio de Gobierno Abierto, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma.

Prosiguiendo con el inciso d), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II y se adiciona la fracción XXIV al artículo 35 del Código de la Administración Pública de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO


LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

En los asuntos generales ningún diputado o diputada hizo el uso de la voz.


No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día once de septiembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

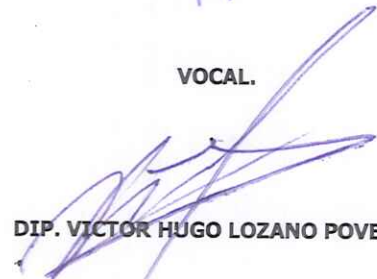
VICEPRESIDENTA.

  
DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO  
SEGURA.

SECRETARIO.

  
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

  
DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

  
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.